El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III. } LA PAZ SABADO 25 DE MAYO DE 1895 { N.º 677

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

Literatura

LA FUERZA DEL DESTITO.

Era el tio Calamar todo lo que en el rudo lenguaje de playa se llama un lobo marino. Hijo de pescador, nieto de marinero de travesía, biznieto de pirata negrero, y tataranieto de pre e ce *guarapas*, tenía el alquitrán y la sal en la sangre como todos los de su din s-tia, larga y predestinada á los rudos oficios de la mar.

En otra cosa se cumplia también en este, como en los demás ejemplares de la familia, la ley fatal de la herencia, y era en aquello de ser todos ellos infelices por el lado conyugal, no contándose Calamar, y mucho menos Calamares, que hubiesen logrado de sus respectivas mujeres aquella fidelidad á espaldas vueltas, que Homero pone por los cuernos de la luna á propósito de Penélope, en la larga ausencia de Ulises.

La brevedad que exige este género de relatos, me obliga, mas pronto de lo que merecen sus hechos navales, á deshacerme de este primer personaje de mi verídica historia; y al efecto, salvo mejor parecer de los piadosos lectores, se me antoja hacerlo morir de un reumatismo agudo, que al buen tio me le arropa todo aquel su macizo dorso de tritón y me le paraliza la mas noble de las vísceras; pero no tan súbito que no le fuese dado, antes de poner proa á la eternidad, el llamar á su digno hijo, el joven Calamar, y hablarle valerosamente en esta guisa:

Oye, muchacho; y embica bien la atención á mis palabras, porque no serán muchas; pues ya vés que me flamea el foque, y voy á virar por redondo. Oye, hijo: no eches el anzuelo á mujer, aunque las veas venir en cardumen. Búscate mujer de tierra adentro, que no sepa ni siquiera emplomar una tarralla, ni remendar una vela; porque has de saber que después de haberlo yo pensado y timoneado mucho en los bordos de la práctica, con rumbo á la experiencia, he venido á ver en la vitácora que la mala suerte que á todos los de nuestra familia nos persigue como barco pirata, estriba en que hemos dado siempre en sacar mujer de junto á este charco; y ya habrás oido decir, hijo, que es la mar espejo de la mudanza y patrona de la traición.

Y no dijo mas el buen viejo, á no ser la expresión brava y resuelta con que, en una colosal boqueada, anunció la gran virada para el otro mundo, exclamando:

—¡Allá vá con Dios!

—¡Vaya con la Vírgen!—contestaron contritos y enternecidos sus camaradas los pescadores, que de rodillas rodeaban el lecho mortuorio.

Lloró los primeros dias el pobre huérfano, mas al cabo de una semana se dió á la mar; y ella, la vieja madre de los acres besos, le consoló con su aliento pleno de las sales de la vida y la alegría.

Propietario de una barca de dos remos, varias nasas, redes nuevas y otros aparejos marineros y de pesca; joven, vigoroso y bien cortado como una balandra de regata, nada de extraño fué que las mozas del puerto se bebieran los vientos por abordarle con miras piratescas. Pero nada. Fiel á los consejos de su venerable padre, el joven marino las veia venir por barlovento, y al punto cazaba escopeta, metia toda la cafia, y proa á la mar; yéndose de bolina y á toda vela.

Cierto día en que hacía un calor de mil demonios, reinaba una calma chicha y el peje no mordía, recogió Calamar los anzuelos, tiró la carnada al cesto, y se puso á meditar, con una mano en el timón y la otra en la mejilla. Sentía algo singular, un bochorno que le alteraba la sangre, una agitación grande y una ansiedad por cosas en que antes no habia pensado. Atribuyólo al principio á la mucha calentura del sol; pero no tardó en conocer que la procesión le andaba por dentro, y se dijo para así:

—No hay que darle vueltas; esto es el corazón que me pide mujer.

Con que, amigo Calamar, á buscarla que no sea de playa. Acordarse de la boqueada del viejo, echarse tierra adentro, y Dios dirá.

Y héteme aquí que nuestro joven alquitran se pone en viaje, entrándose por campos, valles, cerros y trochas, llevando al hombro, para lo que luego se verá, un remo de su barca.

Al pasar por una vera, topó con una guapa rusticana, que desgranaba unas cerezas, no tan rojas como su boca, y á lo que yo infiero, no tan dulces como sus besos, en caso de que los diera ó se los dejara robar.

Esta muchacha, pensó el joven pescador, me convendría, pues no debe saber nada de las artes de la mar.

Pero como si hubiera leido su pensamiento, la moza, que se le habia quedado mirando mientras chupaba sus guindas, exclamó:

—¿A dónde irá por aquí este hombre con ese remo á cuestas?

—Por poquito encallo,—dijo entre dientes el mancebo,—y siguió su marcha, sin volver los ojos á la taimada aquélla, que sabía lo que era un remo, y acaso también todo el arte de navegar.

Allá muy lejos, sobre la cima de un cerro, encontró otra joven campesina, graciosa y carnuda, que llevaba un cesto de frutas en la cabeza, y se contoneaba al andar, puestos los brazos en jarras. Y el tierno, Calamar, sintiéndose como metido en su propia tinta, pensó lo que sigue:

—Lo que es esta, aunque se mueve como un bergantin, estoy seguro de que no sabe por donde se van tablas en cosas de marineria.

Pero de su contemplación y contento le sacó la moza aquella diciéndole:

—Mire, señor, que se le cae el *camaleté*!

Viró prontamente de rumbo el marino, viendo que por allí las chicas entendian también de náutica; y se encaminó hácia un valle, en que se asentaba un villorrio muy chico y escondido entre el boscaje.

Una mozuela que en la fuente vecina restregaba ropa blanca, hermosa ella como un lucero, lozana ella y á mas de todo medrosa y tímida, vió venir á Calamar con su remo, y recatándose un tanto, dijo, como para que no la oyeran:

—Válgame Dios con el hombre; y qué irá á hacer con esa *paleta* tan grandísima con que va cargando!

El corazón de Calamar le saltó dentro del pecho como un pez que muerde el anzuelo, y no le fué posible contener esta ó alguna parecida exclamación:

—¡Arria trinquete y mayor.... y soltar el aucia!

Y en efecto, allí fondeó. En breves dias se hizo el amor, y en pocos mas se arregló la boda. Qué dicha! Encontrar al fin una mujer que no conociese lo que era un remo, que no entendiese pizca de cosas de la mar, que probablemente jamás había visto ni pintadas sus ondas traidoras! La ventura conyugal estaba asegurada.

Se casaron, pues; y como en circunstancias tales toda dilación es enojosa para los novios, que lo que quieren es estar, cuanto antes á solas, por mi no habrán estos de pensar; y así, de rondón, diré que concluida la ceremonia, se fueron á la casa, en donde la buena madre de la desposada tenía dispuestos refrescos para los parientes y amigos, y un lecho nupcial para los novios, que parecia mas bien cama para dos príncipes consortes, cuando no por lo rico y expléndido, si por lo ámplio del marco y por lo aseado de las sábanas.

Y corramos, lector curioso, que el caso requiere prisa, y sobre todo, frugalidad de palabras. Dió el novio á la hermosa el beso sacramental, ese primer sello de la escritura de posesión, el cual devolvió ella con otro afectuoso pero con sordina, tal como lo manda que sea, el ritual del femenino pudor.

Calamar la miraba embebecido. ¡Qué modestia, que sublime ignorancia del amor, y sobre todo, de las cosas de la mar!

Señores convidados, á despedirse, que ya es tarde, y aquí vuestras mercedes sobran. Los preparativos de la boda han fatigado á los novios y querrán descansar.

—Durmamos, hija,—le insinuó Calamar á su esposa, mirando á hito el muelle tálamo.

Y ella le preguntó, con un dejo que á leguas sonaba a playa:

—Por qué *banda* se va *usté* á acostar? ¿Por *babor*, ó *estribor*?

El pobre mozo se quedó como hecho de una pieza. Quizo luego echar á correr; ¡pero era tan bella su marinera de tierra adentro, que se quedó conforme entre sus brazos, pensando filosóficamente en la fuerza del destino y persuadido de que los Calamares estaban todos predestinados.

N. Bolet Peraza.

Severo F. Alonso.

CANDIDATO

DEL PARTIDO NACIONAL

A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO DE

1896 A 1900

EL DOCTOR

SEVERO FERNANDEZ ALONSO

archivohistorico.lapaz.bo

AVISO.

José M. Indaburo, pianista y profesor de música, compone y afina pianos y dá lecciones de música á domicilio Calle de Yanacocha Nº 130.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

El Telégrafo.

LA PAZ, MAYO 25 DE 1895.

25 DE MAYO DE 1810.

El siglo XIX, el mas grande de los siglos de la historia humana, porque es el complemento de todos los anteriores, debía presenciar también la mas fecunda de las revoluciones, aquélla que en sus sagradas convulsiones había de producir el nacimiento de pueblos libres y de Estados civilizados, allí donde antes reinaba la esclavitud de razas sometidas y la ignorancia sistemática del coloniaje.

Tiempo hacía que el vetusto edificio levantado por España en la tierra de Colón, sustentado tan solo por el interés egoista de una raza que explota á otra, se desmoronaba por todas partes; inútilmente la Metrópoli, se devanaba por sostener el monopolio de un continente, donde la elevación de las graníticas montañas, la magestuosidad de sus profundos bosques y la grandeza de sus rios caudalosos, invitaban al hombre á ser libre como su pensamiento. El ejemplo del pueblo norteamericano, que proclamó y obtuvo su independencia, y las ideas lanzadas desde la tribuna francesa, vinieron á colaborar á la naturaleza y á los grandes horizontes de la tierra americana, y la revolución independizadora comenzaba á extenderse por todos los ámbitos de las colonias españolas, como un bello sentimiento acariciado en el corazón de jóvenes patriotas.

Las revoluciones sociales se inician como ideales de espíritus atrevidos, se elevarán durante largos períodos y solamente se consuman cuando se convierten en la conciencia moral de las grandes masas. Así sucedió entre los colonos de la América española, la revolución iniciada como una protesta de tendencias confusas por el mestizo Antonio Gallardo (el Philinco) en 1661, se había elaborado desarrollándose continuamente durante el siglo mercantil de América, el siglo XVIII. "Desde entonces, dice un pensador americano, todas sus acciones tienen un objetivo, una lógica, un significado; sus trabajos revolucionarios acusan un deliberado propósito con planes más ó menos definidos de organización, y una aspiración hácia un órden mejor de cosas. La emancipación era un hecho que estaba en el órden natural de las cosas, una ley que tenía que cumplirse, y en ese rumbo iban los espíritus. Cuándo y cómo, eran cuestiones de mera oportunidad y de forma, y de afocamiento de voluntades predispuestas. La revolución estaba en la atmósfera, estaba en las almas, y era ya no un solo instinto y una gravitación mecánica, sinó una pasión y una idea."

Llegó un dia en que la revolución debía condensarse en una fórmula real. El 16 de Julio de 1809, América proclama su independencia por el intermedio de esta heróica ciudad, cuyos habitantes hacen la profesión de fé de todo el continente en la mas significativa de las proclamas, en aquella hermosa pieza literaria publicada por la Junta Tuitiva.

Las ideas lanzadas por esta proclama, fueron á herir el patriotismo de la ciudad de Buenos Aires, que durante la guerra de 15 años, fué la metrópoli de la libertad.

Dice la historia, hablando del 25 de Mayo de 1810, fué depuesto el Virrey del Rio de la Plata don Baltazar de Cisneros, por voluntad del pueblo, manifestada en una asamblea poolar que se reunió en el Cabildo de Buenos Aires. En esta reunión se acordó que ejercería el Gobierno una junta de ciudadanos, compuesta de los patriotas Cornelio Saavedra, Juán José Castelli, Manuel Belgrano, Juán José Passo y Mariano Moreno.

La gran revolución que había tenido su cuna en La Paz, tenía desde ese momento su libertad inespugnable en Buenos Aires, y la emancipación de un continente era una realidad.

Hoy La Paz recuerda el dia magno del pueblo argentino á quien saluda.

K.

Exterior

ECUADOR

POLITICA ECUATORIANA.

BOLETIN NÚMERO 3.

Sucesos de la Capital.

Un caballero honorable, partidario de la causa del orden, ha puesto en manos de la autoridad, los siguientes documentos públicos que han salido en Quito á la publicidad; y sin dudar un instante de su autencidad, los acojemos en el presente boletin, manifestando á cuantos lo leyeren que las autoridades política y militar de esta provincia se hallan dispuestas á someterse incondicionalmente á las disposiciones del nuevo Gobierno Constitucional, á obedecer y apoyar sus mandatos y á ceñirse extrictamente á las órdenes que de él emanen, siempre que, como reza dicho decreto, los montoneros depongan las armas, condición baja la cual se ha expedido el decreto mencionado.

Se manifiestan, así, sorprendidas de que ninguno de tales documentos les haya sido remitido de modo oficial ni privado; habiendo merecido obtener por gracia especial y particular.

RENUNCIA DEL DOCTOR DON LUIS CORDERO.

Tenemos á bien publicar la que ayer, 16 del presente, hizo este señor del importante cargo de Presidente de la República, sin otro propósito que el de contribuir por su parte, á la pacificación de ésta, quitando toda apariencia de fundamento á los revolucionarios, sean del partido que fueren.

Publicamos también la nota en que el digno señor secretario de dicho Consejo comunica al dimitente la aceptación de su renuncia.

¡Quiera Dios que la acción verdaderamente republicana del doctor Cordero, moralice á los adversarios de la paz y les haga pensar exclusivamente en la quietud y ventura de la Patria.

Señores del Honorable Consejo de Estado:

Por las razones que expreso en la adjunta proclama, tengo á bien renunciar la Presidencia de la República y suplicaros que aceptéis inmediatamente mi dimisión.

Os agradezco el por patriòtico apoyo que habéis prestado á mi Gobierno, en su marcha escrupulosamente legal; por medio de los mayores peligros y dificultades.

El deseo que tengo de que la paz se establezca, el ordon se consolide y no se siga corriendo sangre de hermanos, en una bárbara contienda civil; es el que induce á separarme de la Magistratura, con la firme confianza de que el paso que doy, servirá de estimulo á mis conciudadanos para que recobren la perdida serenidad y trabajen por la concordia, poniéndose en derredor del Gobierno que constitucionalmente va á suceder al mío.

Os ofrezco, distinguidos señores mi consideración y respetode humilde ciudadano particular.

Quito, abril 16 de 1895.

Luis Cordero.

——

Nuestro corresponsal en el Callao nos dice lo que sigue:

"Por el vapor *Ville de Belfort* llegado hoy de Guayaquil, ha venido la noticia de que á dicha localidad habían anunciado por telégrafo, que en Bodegas, capital de la provincia de los Rios y puerto fluvial en que termina la vía que comunica el interior de la República con el Guayas, se estaba librando un combate entre fuerzas del Gobierno y de la coalición liberal-radical-conservadora".

Secretaría del H. Concejo de Estado—Quito, abril 16 de 1895.

Señor doctor don Luis Cordero.

El Honorable Consejo de Estado, en sesión de hoy, aceptò la renuncia que hace usted de la Presidencia de la República, y acordò se le comunicara dicha aceptación en los siguientes términos:

"El Honorable Consejo de Estado estima patrióticos y justos los motivos que han movido á su Excelencia el señor Presidente de la República, para presentar su renuncia y la acepta, reconociendo el republicanismo de su Excelencia.

Al poner este particular en conocimiento de usted, séale permitido al infrascrito secretario, réiterar al ilustre ex-Presidente los más sinceros votos de leal efecto y gratitud, junta con los que hace por el hombre más digno de ella, por las virtudes y el ingenio.

Dios guarde á usted.—*J. A. Echeverría.*

——

VICENTE LUIS SALAZAR,

VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

A los ecuatorianos:

Conciudadanos:

Llamado por la Constitución á desempeñar la presidencia de la República, por renuncia que el señor doctor don Luis Cordero hizo de dicho cargo, ante el Honorable Concejo de Estado, juzgo necesario dirigiros la palabra, con el objeto de infundir en vuestros agitados espíritus la confianza en los derechos que vais á ejercer, como ciudadanos libres de una República soberana, en las próximas elecciones para Presidente del

En las delicadas circunstancias actuales, nada más indispensable á la restauración del orden, por desgracia perturbado, que el acatamiento de la autoridad á las legítimas garantias del pueblo en la lucha electoral; pero nada tampoco más necesario, por parte del pueblo, que el estricto cumplimiento de los deberes correlativos á sus inviolables derechos. Respetad la Constitución y las leyes, respetad á la autoridad, y yo os garantizo y prometo solemnemente la más amplia libertad de elecciones, sin que el Gobierno se ingiera en nada que pueda cortar aquella libertad.

Compatriotas!

Apercibíos por el hermoso torneo de la ciudadanía, animados de nobles sentimientos de generoso patriotismo, y haced ver que, si la fuerza de las pasiones ha sido capaz de manchar con sangre de hermanos el sagrado suelo de la patria, la fuerza del derecho, dentro de los límites del deber, puede alcanzar las conquistas de la legitimidad y el afianzamiento del orden, de la paz y del progreso.

Sesenta días apenas, habré ejercido el Poder Ejecutivo, cuando el Congreso extraordinario escrute vuestros votos y venga á ceñir la banda presidencial, aquél á quien honre la mayoría en la elección. Durante plazo tan corto, os pido moderación y decencia en los medios conducentes al triunfo del candidato de cada partido; de manera que el que lo obtuviere decisivo no deje sembrar venganza en los derrotados, ni éstos miren con odio al favorecido por la victoria.

Los combates pacíficos que los pueblos civilizados libran al amparo de la ley, dejan coronas para vencedores y vencidos, porque todos han cumplido su deber como buenos, y ante la Libertad los ha igualado la justicia.

¡Nobles representantes de la prensa!

Vuestra elevada misión es de luz: alumbrad! Que el dicterio no prostituya la imprenta, cuyo alto destino es inmortalizar el pensamiento y moralizar á los pueblos, ilustrándoles; que la calumnia no envenene las honras; ni escandalice á la sociedad y la profane; que el folleto, el periódico y la hoja volante sean asilo de la verdad y hermosos frutos del humano espíritu, alumbrado por la ciencia, encendido por el patriotismo, y, para hablar concretamente, que la discusión se agite y conmueva al público, en el hermoso campo de los principios, y nunca en el de personalidades mezquinas.

¡Leales defensores de orden constitucional!

El honor, que es el alma de la milicia, brilla en vuestras frentes y en las armas que la República ha puesto en vuestras manos, para que seáis los valerosos guardianes de la Constitución. La propiedad y la vida, la honra y el sociego públicos, descansan en vosotros; sed fieles á tan sagrada consigna, y la gloria coronará vuestras virtudes y altos hechos, y honrara en vuestros descendientes los nombres que llevais con el brillo de honor, ¡oh invencibles centinelas de la Ley!

Ecuatorianos!

Inspirado en los más humanitarios sentimientos de confraternidad y anhelante sólo de restablecer la paz, os anuncio el inmediato decreto de amnistía general no sólo para los que se hallan en armas, sinò aun para los prisioneros de guerra; en la seguridad de que sabrán corresponder unos y otros á este acto de generosidad,

para que la Nación se pacifique é impere el orden en todas las clases sociales.

Quito, abril 17 de 1895.

El Ministro de Hacienda—Gabriel de Jesús Núñez.

El Ministro de Guerra y Marina—José María Serasti.

Electoral

Los suscritos vecinos del Cantón Italaque de la primera sección de la Provincia Muñecas, haciendo uso del derecho que nos concede la Constitución del Estado; proclamamos la Candidatura del ciudadano doctor *Macario Pinillá* para Senador del Departamento en el período de 1896 á 1902.

Y ofreciendo sostener nuestra firme convicción hasta obtener el triunfo de los principios que abrazamos, firmamos la presente.

Italaque, Abril 2 de 1895.

Luis B. Espinar
José C. Vera
Nemecio Clavijo (h.)
Manuel José Larrea
J. Daniel Ortiz
Pedro Clavijo
Antonio Mancilla
Mariano Nogales
Pedro N. Vera
Marcos A. Clavijo
Encarnación Rada
José F. Farfán
César V. Rada
Manuel T. Rada
Clodomiro Lizarraga
José Oblitas
Casimiro L. Espinar
Manuel M. Garrido
Eujenio Lisarazu
Demetrio Leva
Teodocio V. Murillo
Justiniano S. Ochoa
Andrés Espinar
Atanacio V. Murillo
Cecilio I. Rea
Claudio Polar
Mignel Cutipa
Francisco Garrido
Clemente Suri
Esau V. Ortiz
Vicente S. Ochoa
Valentin Vera
Antonio Nogales
León Ludeña
Santiago Ramires
J. Caciano Vera
Manuel Diaz
Felix Fernandez
Antonio Salazar
Prudencio Zambrana
Luis Rea
Aparicio Rea
Feliciano Chiara
Luis Chiara
Clodomiro Claviio
Elias Rada
Juán de Dios Guaricallo
Manuel Rada
José Maria Jurado
Valeriano Cutipa
Clemente Pari Vera

——

En la Capital Apolo Provincia de Caupolican á h. 2 p. m. del dia 14 de abril de 1895. Reunidos los vecinos expontanéamente y considerando que es llegado el momento, en que los bolivianos debemos fijarnos en las personas que deben rejir los destinos de nuestra República, para el proximo período constitucional, y anhelando sea dirijida la nave del Estado y civilisazión en su auje respectivo; unánimemente designamos y proclamamos para la primera majistratura al ilustre señor doctor Severo F. Alonso; para la primera Vicepresidencia al doctor Jenaro Saujines, cuyas relevantes pruebas de honor y patriotismo las tiene dadas, y á la segunda al simpático doctor Luis Paz, quienes no dudamos por un momento harán la felicidad de la Patria y en es-

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

pecial de esta apartada y desgraciada Provincia; la que cuadyuvara con todos sus esfuerzos al triunfo de la gran causa Nacional.

Igualmente designamos por Senador del Departamento al doctor Macario Pinilla, que tiene dadas pruebas de su competencia é integridad, como tambien para representante de la Provincia al inteligente jòven doctor Adolfo M. Mendoza, quien en uniòn de nuestro electo Senador sabrán cumplir los deberes que sus comitentes les confian.

En fé de lo cual suscribimos la presente protestando sostenerla como tenemos referido.

G. Games
Teodoro Peñaloza
Juàn Enrique
V. Céspedes
Enrique Polo
G. Salazar
D. J. Zapata
Isaac Zaconeta
Scipión Ferrufino
Maximo Céspedes
Adrian Montero
Faustino Bacarreza
N. Argandoña
Santiago Barra
Fabian Medina
Baldomero Molina
Braulio Michel
Manuel Céspedes
S. Céspedes
José Maria Aliaga
Jesualdo Céspedes
Juán Belmonte
José G. Vera
Rosendo Peñaloza
Nazario C. Pardo
Adolfo Rada
Vicente Ramos
Telésforo Velasco
Daniel Peñaloza
Cárlos Avaca
Placido Chaves
W. A. Salinas
J. S. Lopez
Seferino Bacarreza
José Maria Paredes
Delfin Bruno
Pascual Mendoza
Mariano Zapata
Pedro P. Pacohamvia
Nicolas Zapata
M. Salamanca
Fermin Aranibar
Manuel Urdininea
Ejidio Céspedes
Julian Otalora
Dagoberto Ferrufino
José Maria Macedo
Casimiro Molina
Manuel Ortega
Tomas Bascopé
Wenceslao Argandoña
Felix Pantoja
Victor Valencia
Salvador Rodriguez
Francisco Velasco
Pedro Pablo Porozo
Bernardo Games
Victor Sosa
Manuel Abarca
Mariano Espinosa
Rufino Teran
Ricardo Mendieta
Manuel Lucia
Cárlos Sotol
E. Games
Pascual B. Salazar
Gavino Eedina

——

Los suscritos del cantón Chuma, provincia de Muñecas, reunidos libre y expontáneamente en comicio popular, han acordado secundar la popular candidatura Senatorial del—

DOCTOR MACARIO PINILLA,

comprometiéndose á esforzarse por su triunfo definitivo, por todos los medios legales que estén á su alcance.

Chuma, á 20 de abril de 1895.

Celedonio Vera
José María Vera
Baltazar Zeballos
Mauricio Riveros
Lorenzo Riveros
Bailón Vera
Simón Bélzu
Venancio Vera
Andrés Zeballos
Toribio Carrasco
Juán Carrasco
Bernardo Monroy
Manuel Vera
Nicanor Vera
Bruno Larrea
Félix Vera
Manuel M. Alcázar
Paulino Monroy
Modesto Vera Cámpos
Francisco Rodriguez
Juán Mariano Carrasco
Teodocio Riveros
Heraclio Riveros
César Carrasco
Santos Martinez
Fidel Riveros
Darío Riveros
Cornelio C. Monroy
Rosendo Vera
Simón Vera
Quintín Monroy
Policarpo Vera
César Alcázar
José Zeballos
Francisco Monroy
Luciano Zeballos
Jenaro Monroy
Zacarias Coro
Ildefonso Loza
Simón Castillo
Carlos Riveros Flor
David Riveros
Vicente Vera
Gabino Rojas
Facundo Aliaga
Modesto Vera 2º
Carlos Larrea
Mariano Riveros
Blas Gonzales
Mateo Riveros
Silverio Riveros
Mariano Quenallata
Marcelino Castro
Apolinar Castro
Domingo Gutierres
Juán de Dios Riveros

——

ACTA.

Los ciudadanos que suscriben vecinos del cantón Tacacoma, provincia de Larecaja, reconociendo el patriotismo del—

DOCTOR MACARIO PINILLA,

proclaman su candidatura senatorial para el próximo período constitucional; en su consecuencia, suscriben la presente manifestación en Tacacoma, á los 20 dias del mes de mayo de 1895.

Francisco Vildozo
Hermójenes Molina
Marcelino Molina
Deciderio Mejía
Feliciano Reyes
Joaquin Carrillo
Senecio Mango
José Machicado
FranciscoMejía
Bernardo Mejía
Patricio Miranda
Juán de Mata Soliz
Bernabé Santalla
Pedro Albarrasin
Justino Lechuga
Ponciano Sanchez
Carlos Cornejo
Fructuoso Barco
Pedro Peña
Moises Fuentes
Andrés Carrillo

——

En el Cantón Machaca á horas doce del día veintidos de Enero de mil ochocientos noventa y cinco años. Reunidos expontaneamente y en lugar público y despues de un acuerdo deliberado unísonamente resolvieron proclamar la candidatura para Diputado por la primera Sección de la provincia de Pacajes é Ingavi en favor del inteligente doctor *Pedro Kramer B.*, para el período Constitucional del 96 al 900.

En su comprobante firmamos todos los ciudadanos que suscribimos.

Carlos Nattes
Elias Pelaez
Luis T. Estrada
Natalio Nattes
Elias Pelaez
Hermójenes Estrada
José Felix Prieto
José María Herrera
D. C. Nattes
Mariano Rea.
Matias Flores
Felipe S. Escobar
Adrián Fernandez
Teodoro Rios
Julián Larrea
Estevan Escobar
Bernabé Dávila Escobar
José M. Diaz
Simón Castro
Santos Fernandez
Valentín Calderon
Pablo Choque
Gregorio Fernadez
Antonio L. Tarqui
Lucio Tarqui
Manuel A. Flores
Dionisio Flores
Marcos S. Lopez
Pedro Fernandez
Domingo Pelaez
José Castillo
Rufino Mamani
Manuel Guarachi
Mateo Taquecha
Raimundo Perez
Francisco E. Montesdoca
Agustin Flores Tarqui
Federico C. Flores
Amadeo Flores
Luis Flores Tarqui
Casimiro Espejo
Manuel Tarqui
Antonio Loza
Celestino Perez
Manuel Guarachi
Sebastián Tarqui
Celso E. Estrada
Tomas Estrada
Jacobo Sarate
Crisóstomo Rea
Romualdo Perez
Victoriano Estrada
Jorge Diaz
Manuel Choque
Joaquin F. Tarqui
Cayetano F. Tarqui
Fortunato Tarqui
Luis Tarqui
Inocencio Cxopa
Hilarión Laurel
Juán de Dios Cosme
Pablo Cosme
Mariano Asistiri
Melchor F. Tarqui
Vicente Axno
Saturnino Laura
Dionisio Alejo
Santiago Laurel
José M. Coya
Juán Xhino
Fernando Curi
Mariano R. Tarqui
Juán Vargas
José María Triguero
Antonio Vargas
Joaquin Espinosa
Mariano Ramirez
Gavino Salazar
Pablo Copo
José María Rojas
Nicolás Cosme
Melquiades S. Lopez

(Continuará.)

Crónica.

Local para lá Aduana

Hace algun tiempo que hemos indicado la necesidad de trasportar el local de la aduana al tambo de Quirquincho, local adecuado al objeto, por las numerosas é indiscutibles ventajas que tiene.

Ahora no haremos sinó recordar nuestra iniciativa conformándonos á las razones que aduce nuestro colega "El Comercio" y ampliandolas con algunas que cremos interesantes.

Los carretones de la Empresa tendrian la ventaja de descargar en la misma aduana y las casas comerciales economizarían el carguio que hoy pagan de la oficina carretera al local de la aduana.

Además, en el actual local hay un peligro para las regatonas que se hallan diseminadas sin orden alguno en la plazuela; con la llegada de arrieros que no siempre traen animales buenos, y en varias ocasiones ha habido que lamentar alguna desgracia personal.

Con tales antecedentes es de presumir que será acatada la indicación de nuestro colega que tambien la hacemos nosotros.

Funcion teatral

Se anuncia para esta noche la representación del drama original de Enrique Perez Scrich, titulado "La Mala Semilla" por la Escuela Dramática Pacena,

Deseamos á los jòvenes aficionados que componen la asociaciòn casa llena y éxito en el desempeño de sus papeles.

Guerras entre indigenas

Se están haciendo extensivos los combates de piedra librados entre los colonos de propiedades particulares aun á las quebradas del departamento donde la indiada era más moral que en la altiplanicie.

Sabemos que en los días de la Cruz han librado un combate sangriento los indios de Pinaya con los do Llujo, asusados los primeros según versiones, por el patròn [illegible]

Propios llegados ultimamente, anuncian haber tomado parte el señor Vergara administrador de Quiliguaya, propia del señor Federico Granier, quien quizá no tenga conocimiento de los hechos arbitrarios y desmoralizadores cometidos por su administrador.

Parece que en el combate han habido algunos muertos y casas quemadas de la finca denominada Llujo.

El prefecto debe tomar en cuenta estas sublevaciones que se hacen alarmantes y se generalizan y corregir con rigor á los azuzadores.

De lo contrario no será extraño que un dia de estos se nos vengan. los indios del Cercado que están desmoralizados por los tinterillos de mala ley.

Además debe hacerse responsable al patròn que ha ocasionado tantas victimas.

Duelo entre músicos

Un duelo terrible y sin precedentes acaba de tener lugar en nuestra América.

Un músico había recibido una grave ofensa de otro profesor, y le desafió al piano.

El combate durò cuarenta y ocho horas; sin comer ni beber y sin descansar un momento, los dos adversarios estuvieron machacando sus respectivos instrumentos. Una de las condiciones era que no podían tocar música de baile.

Uno de los combatientes tocó 150 veces el "Miserere del Trovador". y al ir á tocar por la 151 vez, cayó desplomado sobre el piano, habiendo muerto.

En cuanto al otro pianista fué trasladado al hospital en un estado desesperado, y se teme por su vida.

Los cuatro testigos de un lance tan original como salvaje, dan señales de enagenación mental.

Los pianos quedaron en el estado que es de suponer, atendida la duración de los ejercicios.

Comisario

Ha ingresado al cuerpo de comisarios de la Policía de Seguridad el señor Ascarrunz Vega.

Retreta

Para el domingo por la banda de la Columa Murillo.

1º. Fantasía militar, una noche en el campo de instrucciòn.

2º Siempre fiel, Vals.

3º La Gacela, Mazurka.

4º Los Clarines del 26 de mayo, Marcha militar.

El director.
F. J. Molina.

Sentimos

La desgracia que le ha sucedido al capitán instructor de caballería.

Ensayaba un caballo del señor Bretel en el ruedo del Hipódromo y al saltar un obstáculo se enovilló cayendo en tierra jinete y cabalgadura.

La avería no ha sido tan grave en atención al incidente que bien podía producir alguna fractura ò quizá la muerte.

Tiene el capitán una rotura sobre uno de los parpados y el ojo, por consiguiente, completamente hinchado.

Ojalá la ciencia lo restablezca prontamente y lo habilite en sus labores que son de interés para la instrucciòn del ejército.

Cerveza extranjera

Para conocimiento de nuestros lectores y aficionados á la *cerveza extranjera*, publicamos á continuación la nota pasada por el tribunal Médico de Oruro, relativo al analisis practicado en la marca M. L.

Razón clara, como el sol de verano existe en los desordenes que los *pepes de hotel* cometen, puesto que la mayor parte de las bebidas extranjeras, especialmente las chilenas, contienen *toxicos* que desordenan el funcionamiento de los [illegible]

Si la bebida se [illegible] con el alcohol la juventud se [illegible]cida con el chispeante champagne y las exquisitas y delicadas drogas de hotel, servidas por su puesto en porcelanas y [illegible]

Aquellos [illegible] y vulgarmente y [illegible] y decentemente [illegible]

De ahí tantos paralíticos y extraviados.

Toca pues al H. Concejo iniciar el analisis químico de las bebidas que con doradas etiquetas se expenden en la población.

Hé aquí la nota:

"PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL MÉDICO.
Oruro, mayo 16 de 1895.

Al señor Presidente del H. Concejo Departamental.

Señor:

El Tribunal Médico de ésta capital en su sesión extraordinaria del día 14 de los corrientes, ha acordado me dirija al H. Concejo Municipal, en los términos siguientes:

Hacen más de tres meses que se había internado á esta ciudad, *un mil* cajones de cerveza marca ML, que se halla secuestrada ó depositada en casa de los señores García Romero.

Se tuvo conocimiento, de que, la casa productora comunicó, que la meritada cerveza, *equivocadamente*, se había despachado á ésta, en *malas condiciones*, y que se prohibiera su venta.

Antecedente que tomó en cuenta el Tribunal Médico, y determinó su análisis, en uso de peculiar atribución concedida por la ley; cuyo informe aprobado en la última sesión, ha dado las conclusiones que siguen:

"1º Aplicado el papel de tornasol á la cerveza, tomó ésta inmediatamente el color rojo, acusando la presencia dominante de un ácido."

"2º Sometida la cerveza en la cantidad de *cien gramos* á la ebullición por el calórico, y tomando una pequeña porción en una probeta, se trató por una solución de sulfato de cobre, que dió por resultado la coloración á verde esmeralda; fenómeno químico que denunció la existencia de *ácido salicílico*; con objeto de comprobar esta presencia se sometió el producto á la acción del ácido sulfúrico puro, el que reaccionó recuperando el líquido, su color anterior, color normal. Se manifestó, pues, la presencia del ácido salicílico."

"3º Como los ácidos vegetales son en general susceptibles de cristalización, se tomó doscientos gramos de la cerveza, para someterla á la evaporación lenta hasta el estado de sequedad, y dió en sustancia cristalizada, *dos gramos cinco centígramos*."

"Esta sal disuelta en agua destilada, se volvió á tratar por la solucion de sulfato de cobre, inmediatamente el líquido tomó el color de *verde esmeralda*, enturbiándose un poco; se añadió agua destilada y después álcali volátil puro, entonces tomo el aspecto *gelatinoso*, por la presencia de la diástasa de los cereales y cola de pescado, esta sustancia necesaria en la fabricación de la cerveza, con objeto de producir la clarificación."

"De lo expuesto se concluye, que la cerveza analizada contiene ácido salicílico impuro, en la proporción de 1,25 por 100 gramos."

"La cerveza importada de Europa, si bien contiene ácido salicílico, pero es en dósis infinitesimal, y que tiene por objeto evitar su descomposición en la travesía del Atlántico."

Debidamente apreciados los términos del resultado del informe anterior, y considerando, que el *ácido salicílico* en la proporción que contiene cada botella de cerveza de 750 gramos, es suficiente para producir todos los fenómenos de desorden funcional en el organismo, y los trastornos consiguientes á la acción de dósis elevada del ácido salicílico.

En el supuesto, aun todavía, de aislada por completo la sal, de la diástasa y cola de pescado, pudiera reducirse á una mitad de cantidad obtenida: *sesenta y dos* centígramos por 100, sería dósis exagerada, para una bebida amarga de uso común ú ordinaria.

El Tribunal Médico que tengo el honor de presidir, *ha declarado*, de conformidad con el artículo 9º de la ley de 4 de diciembre de 1893, que la cerveza marca ML en número de *un mil cajones*, cuyo depositario es el señor David Cano Administrador de la Aduana. es NOCIVA á la salud; en consecuencia, el H. Concejo Municipal tiene el deber de prohibir su expendio consumo, ó *inutilizarla*, en resguardo de la salubridad pública de que está encargada, bajo su inmediata responsabilidad.

Lo que comunico á usted para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.
F. Aguirre.
José V. Calderón.
Secretario *ad hoc.*

Remitidos

Sorata, 18 de Mayo de 1895.

Señora doña Isabel Machicado de Luna Orosco.

"La Paz."

Muy Señora mía:

Suplico á Ud. se sirva decirme en contestación, por que, de qué manera, y con qué autorización recojió Ud. hacen cinco años de poder del Señor Benedicto Goitia la suma de 936Bs., que la que fué mi esposa Doña Rosa Machicado depostò en poder de dicho Señor Goitia, consultando la seguridad de su dinero y tambien que éste ganase el interés convencional estipulado.

Según se me asegura Ud. há recojido en dinero á fines de Abril del año 1,890, es decir, hacen cinco años.

La molesto á Ud. con esta comunicación que la hago por la prensa; tanto para evitar, ya sea el silencio de Ud. ò sus contestaciones en estilo poco apropiado.

De Ud. atento.
Servidor
Gregorio Saavedra

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

FACIL DE DIGERIR Y DE ASIMILAR.

Por el proceso especial de emulsionar que emplean los Señores Scott y Bowne, se elimina por completo del aceite de higado de bacalao su detestable sabor y olor convirtiéndose en una sustancia semejante en apariencia á la leche, de gusto agradable y fácil de digerir y de asimilar.

Dr. Don M. Sueiras Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de Paris y Madrid, MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

No hay sustancia que contenga las propiedades nutritivas y reconstituyentes del aceite de higado de bacalao. Los hipofosfitos son excelentes tónicos para el cerebro, los nervios y los huesos. La Emulsión de Scott posee las virtudes de ambos componentes notablemente enriquecidas.

VIRTUDES DE DICHOS COMPONENTES.

"Receto frecuentemente la Emulsión de Scott para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva que siempre predomina en la Tuberculosis." Dr. Sueiras, Habana, Cuba.

"La Emulsión de Scott es tolerada con gran facilidad por todos los enfermos, ya sean hombres, mujeres ó niños. Es una excelente medicina que rinde los mejores servicios en todas las enfermedades en que se recetaba el aceite simple de hígado de bacalao." Dr. Betances, Paris, Francia.

"Indudables son los efectos del aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos combatiendo la escrófula, el raquitismo, la tuberculosis, &c., pero faltaba una preparación agradable y digerible. Esas excelentes cualidades las posee la Emulsión de Scott." Dr. Duran, Santo Domingo, R. D.

"Empleo con éxito la Emulsión de Scott en la escrófula, el raquitismo, las enfermedades de los órganos respiratorios y todas las afecciónes que dejan tras de si una gran debilidad constitucional." Dr. Castrillo, Valencia, Venezuela.

PRODUCE FUERZAS Y CARNES.

Que es lo esencial para impedir el desarrollo de la Tisis, y para fortificar el organismo contra los ataques de todas las enfermedades.

Dr. Don M. Duran.

Entre los demás prominentes facultativos que han escrito elocuentes testimonios sobre la indiscutible eficacia de la Emulsión de Scott, se cuentan los siguientes:

Dr. Don Luis Cuervo Marquez, - - Cúcuta, Colombia.
Dr. Don Adolfo de Landeta, - - - - Habana, Cuba.
Dr. Don Raimundo de Castro, - - - Habana, Cuba.
Dr. Don Pablo Cordova Valois, - - - Mexico, D. F.
Dr. Don J. R. Yeaza, - - - - - - Mexico, D. F.
Dr. Don Constantino F. Carvallo, - - - Lima, Peru.
Dr. Don Ricardo L. Flores, - - - - - Lima, Peru.
Dr. Don Gabriel Ferrer Hernandez, San Juan, Puerto Rico.
Dr. Don José Ordoñez y Gonez, San Juan, Puerto Rico.
Dr. Don Aristides Garbiras, San Cristobal, Venezuela.
Dr. Don Telesforo Oberto, - Barquisimeto, Venezuela.

Falta espacio para extender la lista.

Dr. A. Muñiz Ferreira.

La Emulsión de Scott reune, pues, los elementos necesários para combatir las causas que tienden á la extenuacion y por tanto,

FORTALECE A LOS DEBILES.

"He obtenido los mejores resultados en mi clínica civil con el empleo de la Emulsión de Scott en los tuberculosos, escrofulosos, y en todas las enfermedades que dejan trás de si empobrecimiento de las fuerzas." Dr. Muñiz Ferreira, Mococa, São Paulo, Brasil.

"Empleo la Emulsión de Scott en los niños débiles y escrofulosos, y he adquirido el convencimiento de que dicho preparado, al mismo tiempo que posée las propiedades del aceite de hígado de bacalao, es mejor asimilado y de gusto más agradable." Dr. Pirovano, Buenos Aires, R. A.

"La Emulsión de Scott, que me ha dado siempre resultados satisfactorios en las afecciónes pulmonares, es un gran reconstituyente. Sus efectos son sorprendentes haciendo de un ser débil y delicado, una persona fuerte, robusta y llena de vida." Dr. Martinez, Monterey, N. L., México.

"He empleado desde hace muchos años tanto en Italia, como en Bolivia, la "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos, y siempre he obtenido excelentes resultados." Dr. Tommasi, La Paz, Bolivia.

CURA LA TISIS Y LA ESCROFULA.

En una persona sana y robusta no puede existir ni Tisis, ni Escrófula, ni Anemia, ni ninguna otra forma de extenuación ó debilidad. Está probado que la Emulsión de Scott imparte salud y robustez.

Dr. Don Fermin Martinez, MONTEREY, N. L., MEXICO.

Lo mismo que para las madres delicadas es indispensable para el desarrollo de los niños por la fuerza que imparte á los nervios y á los huesos. Los facultativos reconocen ésta medicina como un remedio

SIN IGUAL PARA LOS NIÑOS RAQUITICOS.

Por las razones expresadas los médicos recetan la EMULSION DE SCOTT como una gran medicina-alimento y como el remedio mas racional, perfecto y eficaz que se conoce para curar la TISIS, ESCROFULA, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL, REUMATISMO CRONICO, RAQUITISMO, TOSES, CATARROS, y todas las afecciones de la GARGANTA y los PULMONES.

Los frascos de LA LEGITIMA Emulsión de Scott, única aprobada universalmente por la Facultad Médica, tienen adherida sobre la cubierta la etiqueta de UN HOMBRE LLEVANDO A CUESTAS UN GRAN BACALAO. Rechácense como fraudulentos los que carezcan de esa contraseña. Rehúsense las imitaciones. Pídase en las Boticas. SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

SOCIEDAD DE SOCORROS

MUTUOS DE SAN JOSÉ

—

La Junta Directiva, en cumplimiento al artículo 96 de "El Estatuto," convoca á los socios á junta general para el día sábado, 1º de junio pròximo á h. 7 p. m. con objeto de la renovación de la mitad del Directorio, que rejirá el bienio de 1895 á 1897; y del personal de los cargos rentados de Médico y Tesorero.

En atención á la importancia de la reunión, se insinúa la puntual asistencia.

La Paz, Mayo 20 de 1895.

Los Secretarios.

Calle de Chirinos Nº 129

—

JUAN REBICH

CAMBIO DE DOMICILIO.

Traductor, Interprete, Contador y Liquidador, Profesor de los Idiomas: Ingles, Francés, Alemán, y Castellano.

—Calle de Iudaburu Nº. 7.—Bajos

—

PELUQUERIA ELEANGTE.

DE

José P. Sag...

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumería fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

—

CHABANEIX BRACHET.

SASTRERIA FRANCESA.

PLAZA 16 DE JULIO.

Se avisa á los deudores de la sastrería francesa y nacional que se les concede termino hasta ... Mayo de 1895 para la cancelación de sus cuentas.

Al contar de esta fecha se publicará sus nombres por la prensa y se les cobrará judicialmente.

Fernando Chabneix.

La Paz, abril 26 de 1895.

—

PREVENCION

Pongo en conocimiento de los deudores á mi establecimiento, que si en el término de ocho dias contando desde la fecha, no pasan á cancelar sus cuentas, me veré obligado á publicar sus nombres por la prensa sin perjuicio de ejecutarlos judicialmente.

La Paz, Mayo 20 de 1895.

... Arnaza.

ABOGADO.

Eduardo Villegas Iriondo, se encarga de la defensa de toda clase de asuntos judiciales, y en especial de los juicios ejecutivos, coactivos y y de minas; tiene bufete en la calle de Bolivar Nº 14, horas de consulta de doce á dos p. m.

—

CARLOS JORDAN Y ROSAS.

ABOGADO.

Socabaya 20.